

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 9:42 horas del día 27 de abril de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Lic. Alfonso Cruz Lozano.
Titular.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular.

Estando presente el integrante con voz:

Contralora Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular.

Secretario Técnico.
Director de Adquisiciones.
Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Titular.

Invitados Permanentes con voz:

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:43 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de trabajo.
 - 1.-Presentación de Cuadros Comparativos de Bienes y Servicios para su aprobación.
- V. Asuntos varios.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita sea aprobado el orden del día de conformidad con el Artículo 30 fracción II; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.

1. Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.

Cuadro número **01.02.2017**, de la requisición **2017.0.1394**, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, a través de la cual solicitan el seguro de responsabilidad civil de parque vehicular y maquinaria pesada, equinos y canes, del periodo del 30 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

Se hace la aclaración que la requisición 201701394 que se presenta, cubre el periodo del año 2017 y el resto se contemplará en el presupuesto del año 2018.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

El proveedor que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones requeridas es:

Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, por un monto de \$42'991,251.63 pesos, incluye I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro 01.02.2017** de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el proveedor **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte** siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **02.02.2017**, de la requisición **2017.0.1395**, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, a través de la cual solicitan el seguro de responsabilidad civil del helicóptero para el periodo del 30 de abril al 30 de septiembre de 2018.

Se hace la aclaración que la requisición 201701395 que se presenta, cubre el periodo del año 2017 y el resto se contemplará en el presupuesto del año 2018.

El proveedor que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones requeridas es:

Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, por un monto de \$840,106.44 pesos, incluye I.V.A.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro 02.02.2017** de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el proveedor **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte** siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **03.02.2017**, de la requisición **2017.0.1386**, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual solicitan el seguro de vida para el personal operativo y administrativo del Ayuntamiento de Zapopan para el periodo del 30 de abril al 30 de septiembre de 2018.

Se hace la aclaración que la requisición 201701386 que se presenta, cubre el periodo del año 2017 y el resto se contemplará en el presupuesto del año 2018.

El proveedor que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones requeridas es:

Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., por un monto de \$77'999,800.00 pesos, no grava I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro 03.02.2017** de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción VII, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Municipios, con el proveedor **Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **04.02.2017**, de la requisición **2017.0.1351**, de la Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan 13,569 toneladas de mezcla asfáltica caliente, tipo SMA.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2017/248 firmado por el C. José Ramón Vega Vázquez, Jefe de Unidad Departamental D, Encargado del Despacho de la Dirección de Pavimentos, atendiendo los resultados de la pruebas realizadas a las muestras presentadas por los licitantes.

El proveedor que presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones requeridas es:

Asfaltos de Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., por un monto de \$23' 517,508.56 pesos, incluye I.V.A.

La Dependencia se ajusta al techo presupuestal asignado para la compra.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro 04.02.2017** de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el proveedor **Asfaltos de Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **05.02.2017**, de la requisición **2017.0.1350**, de la Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan 7,113 toneladas de mezcla asfáltica caliente densa.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2017/247 firmado por el C. José Ramón Vega Vázquez, Jefe de Unidad Departamental D, Encargado del Despacho de la Dirección de Pavimentos, atendiendo los resultados de la pruebas realizadas a las muestras presentadas por los licitantes.

El proveedor que cumple con las especificaciones requeridas es:

Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V., por un monto de \$7'838,526.00 pesos, incluye I.V.A.

La Dependencia se ajusta al techo presupuestal asignado para la compra.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro 05.02.2017** de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24 fracción VII, con el proveedor **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Punto cinco del Orden del Día, Asuntos Varios: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Municipales, en donde informa a este Comité lo siguiente:

A. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción I:

1. Requisición 201701472, de la Presidencia Municipal / Jefatura de Gabinete, en la cual solicitan la realización del "Torneo de Fútbol 7 ZapopanBoleros", que se denomina "Copa Zapopan", que se llevará a cabo durante los meses de abril a junio de 2017 y cuya sede es el Municipio de Zapopan; tendrá como escenario Plaza de las Américas u en las unidades deportivas de COMUDE Zapopan y abierto al público en general con acceso gratuito. El servicio incluye planeación y desarrollo, proveer los elementos y materiales necesarios para la adecuación del campo, utilería y uniformes de los equipos participantes, así como otorgar la facilidades y coordinación con las áreas involucradas con el evento, tales como la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio, Coordinación Municipal Protección Civil y Bomberos, Dirección de Padrón y Licencias, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Consejo Municipal del Deporte. Servicio con el proveedor Ora Marketing S.A. de C.V., toda vez es el titular de los derechos de la marca denominada "Zapopanboleros" (nombre del torneo), así como la experiencia que tiene es este tipo de juntas deportivas. Contratación por un monto de \$1 '034,482.76 pesos, más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, someto a su consideración para su aprobación el **asunto vario A1** con el proveedor **Ora Marketing S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano por favor:

Aprobado por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

2. Contrato de prestación de servicios CO-065/2017, con proveedor Cablevisión Red S.A. de C.V., para el servicio de telefonía, mismo que incluye 70,000 llamadas locales fijos, locales On Group, locales On Net, nacionales fijos EA y NEA, números 800´s y acceso + 75,000 minutos locales celulares y nacionales celulares, enlaces varios L2L en diferentes dependencias e internet con cable módem de 100 mbps, por un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y por un costo fijo de \$439,932.00 pesos, más I.V.A. mensuales. Cabe hacer mención que la relación contractual con la empresa data del 02 de enero de 2013 a la fecha y brinda continuidad en el servicio 7 x 24 los 365 días del año, con excelencia en el nivel de servicio ofertado al Municipio, además de que cuentan con infraestructura instalada y registro vigente de concesionario en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, someto a su consideración para su aprobación el **asunto vario A2** con el proveedor **Cablevisión Red S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano por favor:

Aprobado por unanimidad de votos.

B. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV:

1. Requisición 201701338, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Recursos Humanos, en la cual solicitan el seguro de vida para el personal operativo y administrativo del Ayuntamiento de Zapopan del mes de abril 2017, debido a que por caso fortuito no fue posible obtener el servicio mediante el

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad. Servicio con el proveedor Seguros Atlas S.A., por un monto de \$5 '327,630.60 pesos, no grava I.V.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

2. Requisición 201701251, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, en la cual solicitan trabajos en el primer piso del edificios "Serfín" de adecuación de espacios con tablaroca, instalación eléctrica y de voz y datos por la necesidad de desocupar las instalaciones del predio denominado "la curva" en Av. Laurales esquina Av. Santa Lucía, por el inicio de los trabajos de demolición y levantamiento de estudios del subsuelo, con el fin de construir ahí un estacionamiento y un edificio de Servicios Municipales, para albergar las oficinas a reubicar de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Construcción de la Comunidad, debido a que por causa de fuerza mayor no fue posible obtener el servicio mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad. Servicio con el proveedor Constructora Frecom S.A. de C.V., por un monto de \$790,624.57 pesos, más I.V.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

3. Requisición 201701375, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, en la cual solicitan el seguro de parque vehicular, autos, maquinaria pesada, equinos y canes por el mes de abril, debido a que por caso fortuito no fue posible obtener el servicio mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad. Servicio con el proveedor Aba Seguros S.A. de C.V., por un monto de \$1 '047,954.87 pesos, más I.V.A.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta si yo tengo uno Señor Presidente.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción I:

1. Contrato de prestación de servicios CO-387/2016, con proveedor Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., para el servicio de telecomunicaciones, mismo que incluye, de manera enunciativa más no limitativa los servicios IT, Telecom, servicios de voz, internet y llamadas telefónicas, por un periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018 y por una mensualidad de \$100,816.20 pesos, más I.V.A. Cabe hacer mención que la relación contractual con la empresa data del año 1984 a la fecha, el nivel de servicio ofertado es excelente y cuenta con infraestructura instalada en el Municipio y registro vigente de concesionario en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, someto a su consideración para su aprobación el **asunto vario C1** con el proveedor **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano por favor:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria siendo las 12:28 horas del día jueves 27 de abril de 2017 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



Lic. Alfonso Cruz Lozano
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Titular

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

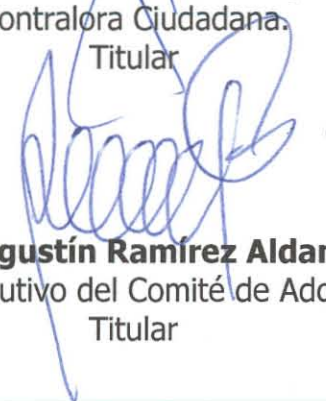
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

INTEGRANTES CON VOZ



Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.
Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

INVITADOS PERMANENTES CON VOZ

Lic. Salvador Rizo Castelo

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Titular

